



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 140/2018

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA A LOS DIRECTORES GABRIEL HERBAS CAMACHO, RONALD POLO RIVERO Y SERGIO VELARDE VERA A TIEMPO COMPLETO PARA ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 21567 de 28 de junio de 2017.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

El Acta de Directorio del Banco Central de Bolivia N° 040/2018 de 28 de agosto de 2018.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2018-2 de 3 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que mediante Acta N° 040/2018 el Directorio acordó organizar talleres internos de análisis del pensamiento ortodoxo en los meses de septiembre y octubre de 2018 en el marco del Programa de Educación Económica y Financiera y las presentaciones del IPM e IEF, en el que participarán servidores y servidoras del BCB y comentaristas invitados. Los Talleres internos se realizarán a partir del martes 4 de septiembre de 2018.

Que el Directorio ha visto por conveniente comisionar a los Directores Gabriel Herbas Camacho, Ronald Polo Rivero y Sergio Velarde Vera para que participen en las actividades programadas para el Taller interno de Análisis del Pensamiento Ortodoxo el lunes 1 de octubre de 2018.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo, por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 140/2018

Que la Resolución Suprema N° 21567 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía de los Directores Gabriel Herbas Camacho, Ronald Polo Rivero y Sergio Velarde Vera, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2018-2 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

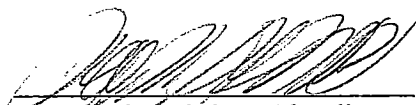
Artículo 1.- Comisionar a los Directores Gabriel Herbas Camacho, Ronald Polo Rivero y Sergio Velarde Vera para que participen en Taller de Análisis del Pensamiento Ortodoxo, el 1 de octubre de 2018.

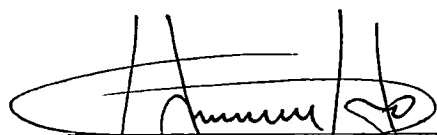
Artículo 2.- En cuanto corresponda, disponer el pago de los pasajes y de los viáticos respectivos, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 25 de septiembre de 2018


Abraham Pérez Alandia


Gabriel Herbas Camacho

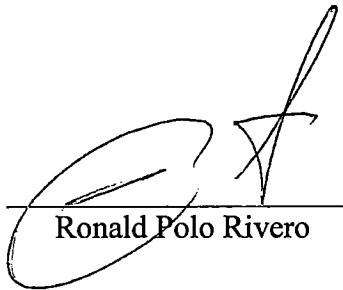

Luis Baudoin Olea



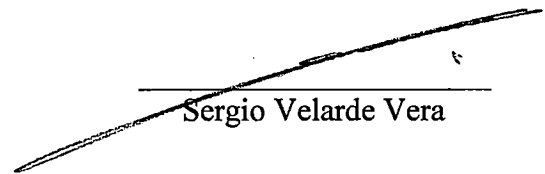
Banco Central de Bolivia

Directorio

//3. R.D. N° 140/2018



Ronald Polo Rivero



Sergio Velarde Vera